

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de octubre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1058/23.- SERVICIOS SOCIALES.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD RED MADRE CÓRDOBA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MUJERES GESTANTES O MADRES RECIENTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARA LA CRIANZA DE SUS HIJOS DURANTE LOS 2 PRIMEROS AÑOS DE VIDA”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, debido a su trascendencia social así como la necesidad de atención inmediata a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social, lo que supone la tramitación de mayor celeridad, con el menor tiempo administrativo posible, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración que se adjunta en el expediente, con CSV 7644d6d3893c2470be8f8f8c838135757011c666, entre el Ayuntamiento de Córdoba y Red Madre Córdoba con CIF G-14859250, para la ejecución del proyecto: “Cobertura de las necesidades básicas de mujeres gestantes o madres recientes en riesgo de exclusión social para la crianza de sus hijos durante los 2 primeros años de vida”.-

SEGUNDO.- Conceder una subvención de 15.000 € para financiar el mencionado proyecto con cargo a la partida Z/E10/2314/48921/0 del Presupuesto Municipal.-

1 de 1

Hash: da14ddd04fcc8ac080731fe6fd6b6577af5233df685dfefbc54baf899fe9866a31c3d1b7c92f09c70c3fb58151a1dfb82764c1b5f94a089a7ebc0e77875716 | PÁG. 1 DE 3

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

### CÓDIGO CSV

27b664c6b95ed711ff50ad443fbadad2f1c4aa44

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*794\*\*

### FECHA Y HORA

01/11/2023 13:38:32 CET  
02/11/2023 09:28:53 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TERCERO.- Proceder al pago según el procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, adoptando la modalidad de pago anticipado.-

CUARTO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con sus obligaciones asumidas en virtud del Convenio de colaboración en que se instrumentaliza la subvención, así como la justificación de la subvención en el plazo de dos meses desde la fecha de finalización de las actividades -fecha límite 31 de marzo de 2024, además del sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, así como dar la adecuada difusión a la participación del Ayuntamiento en la financiación del proyecto, mediante la inclusión del anagrama o logotipo de identidad corporativa de este Ayuntamiento cualquiera que sea el soporte que se utilice haciendo mención tanto a la financiación pública como al importe de la subvención, debiendo respetarse en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales.-

QUINTO.- Aprobar el compromiso de este Ayuntamiento a proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su redacción actual.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,  
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

2 de 2

Hash: da14ddd04fcc8ac080731fe161d6b6577af5233df6851df6bc54baf899fe9866a31c3d1b7c92f09c70c3fb58151a1dfb82764c1b5f94a089a7ebc0e77875716 | P.Á.G. 2 DE 3

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)  
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

**CÓDIGO CSV**

27b664c6b95ed711ff50ad443fbadad2f1c4aa44

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*794\*\*

**FECHA Y HORA**

01/11/2023 13:38:32 CET  
02/11/2023 09:28:53 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

